

**RECURSOS COMUNITARIOS Y MEDIDAS DE
CONCILIACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO
DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN GALICIA**
**COMMUNITY RESOURCES AND CONCILIATION
MEASURES FOR THE FAMILIES OF PRIMARY
EDUCATION STUDENTS IN GALICIA**

Rita Gradaille Pernas

Departamento de Pedagogía y Didáctica,
Grupo de investigación SEPA-*interea*
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Santiago de Compostela, España
rita.gradaille@usc.es

Laura Varela Crespo

Departamento de Pedagogía y Didáctica,
Grupo de investigación SEPA-*interea*
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Santiago de Compostela, España
laura.varela@usc.es

Cómo citar / citation

Gradaille, Rita y Varela, Laura (2018) “Recursos comunitarios y medidas de conciliación de las familias del alumnado de Educación Primaria en Galicia”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 13(1): 69-92.
doi: 10.14198/OBETS2018.13.1.03

Resumen

El artículo indaga en cómo concilian los tiempos las familias gallegas con hijas e hijos escolarizados en Educación Primaria. Los resultados indican que las medidas de conciliación en el ámbito laboral resultan insuficientes para la corresponsabilidad. En el marco comunitario, el apoyo familiar y los programas que

ofrece el centro escolar constituyen elementos fundamentales para la armonización de las múltiples actividades y obligaciones a las que han de dar respuesta las familias. Se concluye aludiendo a la necesidad de promover un cambio que introduzca nuevos modelos de organización social, garantizando la compatibilización de todos los planos de la vida familiar.

Palabras clave: conciliación vida laboral, familiar y personal; tiempos escolares; educación primaria; ayuda familiar; servicios comunitarios.

Abstract

The article aims to analyze how to reconcile the time Galician families spent with children enrolled in primary school. The results indicate that conciliation measures in the workplace are insufficient for the co-responsibility. Within the community framework, family support and the programs offered by the school constitute fundamental elements for the harmonization of the multiple activities and obligations to which families must respond. The need to promote a change to introduce new models of social organisation that make it possible to harmonise all planes of life is referred to, guaranteeing the compatibility of family time.

Key words: conciliation among work, family and personal life; school schedules; primary education; family allowance; community services.

Extended abstract

The article focuses its arguments on studying the conciliation measures used in the work environment by Galician families of students enrolled in Primary Education, as well as the use and the incidence of community services (municipal initiatives, associations, school programmes, etc.) in the strategies for family conciliation.

The instrument used to collect information was a questionnaire developed *ad hoc* for families (fathers and/or mothers) with children enrolled in Primary Education in the Autonomous Community of Galicia. The five thematic blocks in which the questionnaire is structured are: personal data, conciliation, time that is shared and free time, community resources and services, leisure activities, physical activity and health. The configuration of the sample came from a simple random sampling adapted to proportionality and representativeness criteria, taking schools as a reference. The reference population was Galician students enrolled in Primary Education in the academic year 2014/2015; a total of 135,602 people. In response to this school population, 3400 questionnaires were handed out to be answered by the parents, with the sample finally being made up by 2037 valid surveys. This participation ensures the representativeness of the results for the profile of families studied, with the level of error set at 2.2% and the confidence level in 95.5%.

The results are grouped in two thematic blocks: the situation and the conciliation measures available and/or that the families in the working environments

make use of; community resources and services that they use to look after their children

The data obtained in the study reported that the families of students in Primary Education in Galicia considered reconciliation measures at work necessary (maternity/paternity leave, reduced working hours, etc.) to reconcile their everyday lives, with women being those that make the most use of them (87.6%). A set of measures that is insufficient for the intended co-responsibility; since women are still the majority, they take up this type of action with percentages ranging from 87.2% to 90% according to the different strategies. However, from the set of families that do not use the reconciliation measures available to them (43.4%) are women, with a percentage of 77.8%, who within the family unit do not resort to these types of strategies. A situation that is troubling given that the reasons that they do not make use of them are primarily due to the negative repercussions this kind of action can have on their professional career.

With regard to the various conciliatory measures analysed that are specified in the surrounding community, these can be divided into four large blocks depending on their nature or the entity that promotes them: those driven by the municipal entities and the voluntary sector, those supported by social networks and family support, those that involve the recruitment of a particular service, and those promoted by schools.

The first thing that is highlighted is the limited use that Galician families with children in Primary Education make of municipal initiatives as well as the services or programmes of associations (cultural, sports, etc.), with the municipalities being a key agent to redefine the educational work that is carried out within their territory and that should know first-hand the needs of their citizens. This is why certain municipal facilities, such as play centres and libraries, should arrange leisure and cultural activities designed to occupy the free time of the children while their parents –with the assurance that their children are properly looked after– assume other responsibilities. The actions promoted by the associations and/or social entities with a presence in the territory should be added to initiatives of this kind; resulting in sports schools, cultural groups and/or recreational societies, etc., which seek to respond to the specific needs of the children's collective for their leisure and enjoyment.

It can be said that municipal entities must become promoters and protagonists of this promotion by committing to reorganising time in cities and towns from a global perspective, which requires the coordination of multiple agents with traditionally discordant views (families, companies, associations, public sector, etc.). What is intended is that the network of nearby public services is made more flexible and is extended in the challenge to achieve greater and better reconciliation of family time and to ensure the right to education of children with quality guarantees, offering conciliation services and alter-

natives to avoid subordinating the children's free time to mere custody, giving them the opportunity to share time with their parents.

In any case, the fact that the community is made up of not only equipment and resources but also by people can also not be ignored. Particular reference is made to the support mainly given by grandparents in the daily dynamics, representing –in many cases– the essential support that allows the daily pace and times of children and their parents to be combined, promoting a more organised social environment. While it is true that when the residence contexts are different and the distance between them is greater, these supports disappear in favour of other social fabrics which emerge in the community itself; it is worth mentioning the networks that are created with neighbours and/or friends who, outside relationships and affections, can help to resolve specific problems when the family structures and roles so require; while this latter conciliation strategy is a specific measure that is little used by the Galician families studied.

The results obtained, warn us that there are situations and/or circumstances that make it difficult for some families to benefit and have recourse to this type of help, so that their conciliation strategies are underpinned by contracting a specific service and that, depending on the financial resources available to them, will be exclusive or not. When this circumstance occurs, families are forced to sustain their internal organisation through the recruitment of staff, which, in addition to help with household tasks, will contribute to cover these temporary lapses in looking after the children. However, Galician families rarely opt for the recruitment of a person and the use of the corporate sector initiatives for children care is low.

Along with the support of the extended family that plays a crucial role, amongst the different resources present in the community, the school is the main reference in the organisation of family time, since the days, hours and holiday periods take control of –and condition– the possibilities of parents to harmonise the numerous activities and obligations to which they have to respond to in their everyday life.

In addition to the rigidity imposed by the opening and closing of the school day, in recent times a series of measures have been promoted which attempt to reconcile children's schedules with those of their parents, expanding the shifts of the educational centre. Therefore certain services, such as early risers or school lunches facilitate family conciliation in the times intended for meals, overseeing and ensuring that children cover the basic needs related with breakfast and lunch. To these services should be added the so-called extra-curricular activities, with the offer provided by schools being very varied, so as to educationally occupy the children's free time and cover the periods in which they would not have the supervision of an adult; a situation that is particularly relevant in the primary education stage where the continuous

morning session predominates. With these types of initiatives, the school institution –characterised by its rigid, monochronic and linear times– assumes a dual functionality, which transcends from being merely academic-educational towards social, partially compensating for the lack of coordination between work and school. However, it must be noted that the concatenation of activities and services must ensure a quality educational time to children, given that this does not reduce the schooling.

In order to achieve greater conciliation and co-responsibility in family dynamics, specific actions have to be designed that affect the everyday life of children and their families across all spheres; a challenge that involves the redefinition of resources and/or equipment in the Community context as well as the implementation of a series of strategic actions that will permit more –and better– adaptation of working hours to school and family times, in order to achieve optimum development and maximum well-being for both children and adults.

INTRODUCCIÓN

La conciliación de los tiempos laborales, familiares y personales constituye –desde hace décadas– una cuestión de amplio debate en las sociedades del bienestar; como consecuencia de la necesidad de facilitar a la ciudadanía, desde las políticas públicas, las estrategias para que todas las personas tengan garantizado su derecho a disfrutar de una vida plena, en un marco de igualdad de oportunidades. Un tema-problema que no es nuevo y que emerge con fuerza en el actual contexto de crisis financiera internacional, especialmente en los países del Sur de Europa –Grecia, Italia, Portugal y España– en los que predomina un modelo de bienestar familista donde las tareas de cuidado recaen esencialmente en la esfera privada de los hogares, siendo las mujeres las principales responsables. En el contexto español, la fuerte microsolidaridad mantenida en el seno de las familias, unida a la mayor flexibilidad percibida en el tiempo femenino, ha ido acompañada de políticas de conciliación pasivas e insuficientes predominando el desarrollo de medidas y actuaciones fragmentadas por parte de los poderes públicos (Flaquer, 2000; Salido y Moreno, 2009; Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2017).

Con perspectiva histórica, fue a finales de la década de los años noventa cuando –primero en la Unión Europea y posteriormente en los Estados miembros– se incorporaron acciones vinculadas a la conciliación de la vida familiar y laboral en las políticas de empleo; como respuesta a la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Cabe destacar las acciones orientadas a la conciliación de la vida familiar y laboral recogidas en la Directiva 96/34/CE del Consejo de 3 de junio de 1996, relativa al

Acuerdo marco sobre el permiso parental; esto es, aquellas licencias por nacimiento o adopción de un hijo/a así como la ausencia del trabajo por motivos de fuerza mayor, vinculados a situaciones familiares urgentes en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable la presencia inmediata del trabajador. Sin embargo, las normativas aprobadas a partir de esta directiva europea no han significado un reajuste real y equitativo de los roles familiares de género, entre otras razones porque se “facilita la conciliación” sin revisar el contrato entre los géneros establecido en el patriarcado (Pateman, 1995; Alcañiz, 2015). De hecho, las mujeres siguen siendo las principales responsables de las tareas domésticas y de cuidado pues, según la *Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010* (INE, 2017), dedican diariamente el doble de tiempo (4 h. 29’) al hogar y a la familia que los varones (2h. 32’); siendo ellas quienes tienen que tratar de ajustar estos tiempos a los de índole laboral y personal (Caballo, Gradaïlle y Merelas, 2012; Maganto y Etxeberria, 2012).

En el panorama normativo-legal de las políticas de conciliación, destaca a nivel estatal la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que propone –entre otros aspectos– impulsar una mayor corresponsabilidad en la asunción de las obligaciones familiares. En la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha de mencionar la Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres que –bajo el principio de transversalidad en la aplicación de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones que son competencia de la Xunta de Galicia– establece como criterio general de actuación la conciliación del empleo y de la vida familiar entre ambos sexos, así como el fomento de la individualización de los derechos tendentes a esta conciliación. Asimismo, la Ley 2/2007, de 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia, incide en la necesidad de la inserción laboral de las mujeres como uno de los pilares esenciales para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, al ser el escenario laboral uno de los ámbitos en los que la desigualdad resulta más visible. En este marco, se elabora el *Plan de fomento de la corresponsabilidad* (Secretaría Xeral de Igualdade, 2007), estableciendo tres líneas prioritarias en materia de conciliación: el fomento del uso corresponsable de las medidas de conciliación, la promoción de la modificación de horarios en la Administración pública gallega y el fomento de la reorganización de tiempos en las empresas. A pesar de estos avances, a los que se unen los planes plurianuales de igualdad, en el contexto gallego se observa una caída pronunciada del gasto en esta materia a partir del año 2010, produciéndose una reducción del 80% en los programas generales de igualdad y

conciliación, y manteniéndose una leve subida del 2% en las políticas contra la violencia de género; una circunstancia que evidencia el peso residual de las políticas de género dentro de las actuales políticas sociales (Diz y Lois, 2014).

En el ámbito educativo, si la conciliación toma como referencia el derecho a la educación de los hijos e hijas (*Convención internacional de los derechos de la infancia*, 1989) y el papel que legalmente se le atribuye a los progenitores como agentes educativos de la infancia, el componente “tiempo” es totalmente necesario; de manera que difícilmente se podrá llevar a cabo la tarea educativa si no se cuenta con disponibilidad temporal. El estudio de Gracia y Kalmijn (2016), muestra que el horario de trabajo institucionalizado en España –con una larga pausa para comer (de 2 a 4 p.m.)– se vincula negativamente al tiempo que comparten padres-madres e hijos/as y al tiempo en familia; dos actividades que promueven el bienestar infantil. Según Sánchez (2011), la falta de tiempo de los progenitores puede tener repercusiones en los procesos educativos de sus hijos e hijas, en cuanto a la calidad de la implicación en las tareas escolares, el seguimiento del proceso de construcción intelectual, así como en el acompañamiento y apoyo vital (soporte y comprensión, negociación, refuerzo de determinados comportamientos, etc.) que los niños y niñas necesitan para su desarrollo integral.

El debate que toma como eje central el binomio conciliación-educación alude a diversas cuestiones que afectan a los tiempos sociales en general y a los escolares en particular, incidiendo especialmente en el tipo de jornada escolar (Lázaro, 2012; Sintés, 2015; Morales, Galán y Pérez Juste, 2017), los servicios extraescolares que se ofertan (Theokas y Bloch, 2006; Carmona, Sánchez y Bakiera, 2011; Greene, Lee, Constance y Hynes, 2013; Metsäpelto y Pulkkinen, 2014) o la duración y organización de las vacaciones escolares y familiares (Percy y McCleary, 2011). Sin embargo, a día de hoy, la sincronización de los tiempos de la escuela y de las familias aún no se ha producido, debido –entre otros factores– a la falta de medidas de conciliación y servicios de apoyo, así como a la ausencia de consenso (político, empresarial, sindical, etc.) para una reorganización de los tiempos que sitúe en el centro el bienestar de las personas. Dado que la no-conciliación genera desigualdades en los procesos educativos de la infancia, se hace necesario responsabilizar a todos los agentes públicos y privados con competencias y obligaciones en la materia. Factores como la existencia de servicios de apoyo familiar (empresa/territorio), la distribución de roles en el hogar, el nivel socioeconómico o el lugar de residencia inciden en las mayores o menores dificultades que tienen las familias para la armonización temporal.

Si se considera la creciente aceleración de los tiempos cotidianos en una sociedad caracterizada por valores de productividad y competitividad, la necesidad de trazar estrategias que faciliten la conciliación se convierte en una cuestión prioritaria en aras de lograr un óptimo desarrollo personal, familiar y social. Sin embargo, como señala Campillo (2010), conciliar en el régimen de bienestar español significa encontrar arreglos privados frente a las demandas contradictorias del mundo del trabajo y de la esfera familiar. El ajuste primordial se concreta en el retraso de la maternidad y la reducción del número de hijos e hijas y, posteriormente tras la maternidad, el principal recurso son las ayudas de familiares (esencialmente de las abuelas) y la ayuda doméstica remunerada. Un planteamiento “conciliador” altamente deficitario que evidencia los malos arreglos femeninos entre el tiempo y el trabajo, impidiendo la prometida compatibilidad y repercutiendo negativamente en el bienestar cotidiano (Tobío, 2005; Torns, 2011).

Se alude, por tanto, a la urgencia de promover un cambio que introduzca nuevos modelos de organización social con el fin de conjugar los intereses y las necesidades personales con la disponibilidad de recursos presentes en los diferentes territorios. Una reconceptualización de la conciliación que es más ambiciosa, puesto que comportará una transformación estructural en el conjunto de la sociedad; ya que el hecho de armonizar todos los planos de la vida –respetando el derecho a la educación de la infancia– exige el desarrollo de políticas de tiempo integral como alternativa a las políticas de conciliación. Además, demanda el compromiso de los agentes públicos y privados que conforman el entramado social, así como la creación de soluciones que –a modo de equipamientos, recursos y/o estrategias de conciliación– permitan mejorar las condiciones de vida de la población en su conjunto.

En los últimos años, como consecuencia del cambio demográfico y de las nuevas necesidades que presentan las familias para la conciliación de los tiempos, son muchas las medidas que se han implementado en el ámbito laboral (Pérez, Vela, Abella y Martínez, 2017), siendo la reorganización horaria la que comporta el desafío más importante. En este sentido, la flexibilización en los horarios no sólo afecta a la jornada laboral, para acomodarla a los horarios escolares con el fin de poder acompañar a la infancia a la entrada y/o salida del centro escolar; sino que ofrece la posibilidad de ampliar la jornada reducida para el cuidado de niños/as y/o personas dependientes, realizar jornadas intensivas de forma continuada, elegir turnos rotatorios que sean compatibles para la convivencia con los miembros de la unidad familiar, distribuir el tiempo de trabajo atendiendo a sus propias necesidades dando lugar a una nueva cultura laboral (trabajo en remoto o *teletrabajo*), o bien promover una serie de reajustes en el mercado de trabajo para acogerse a una excedencia dirigida al cui-

dado de los hijos e hijas. En definitiva, unas soluciones que suponen una mejora efectiva en la realidad cotidiana de muchas familias y que persiguen el objetivo de optimizar las condiciones de vida de los trabajadores/as para desarrollar su actividad y promoción profesional sin descuidar las responsabilidades familiares que les son atribuidas en el ámbito doméstico.

Como se indicó anteriormente, en la estrategia en la que se asientan las bases para impulsar una auténtica armonía en las dimensiones de la vida personal, familiar y profesional convergen múltiples transformaciones económicas, políticas y sociales que atañen tanto a la organización laboral como a la estructura social y a la vida privada de las personas; de ahí que –más allá de las medidas que se dispongan en el ámbito de la promoción profesional– sea necesario involucrar y comprometer a los gobiernos de las administraciones locales en un modelo de función pública que dote de soluciones a un problema que excede a la esfera privada y que, cuando menos, limita la vida de los adultos y de la infancia. Es por ello que, al margen de las responsabilidades domésticas y familiares que tengan las mujeres y los hombres en el cuidado de sus hijos e hijas, los poderes públicos han de poner los medios y los recursos suficientes para que estas obligaciones resulten más llevaderas y puedan compatibilizarse con el resto de trabajos y/o compromisos personales y profesionales; contribuyendo a la mejora de la gestión de sus tiempos y facilitando las tareas de cuidado y educación de la infancia en los contextos de proximidad.

En este estudio se examinan las medidas de conciliación de las que disponen y hacen uso las familias gallegas del alumnado de Educación Primaria en su puesto de trabajo y los recursos y servicios comunitarios que posibilitan la armonización de los tiempos cotidianos en su contexto de residencia habitual. Consideramos que este análisis puede resultar una aportación de interés para comprender la conciliación desde una perspectiva compleja e integral en la que están implicados diversos agentes: familias, centros escolares, iniciativa empresarial y sector público; destacando el hecho de que la investigación científica sobre las estrategias de conciliación que emplean las familias del alumnado de Educación Primaria está poco desarrollada, predominando los estudios que analizan de manera amplia las diferencias en la conciliación y los usos del tiempo de las familias en función del género.

METODOLOGÍA

En este apartado se presentan las características de la muestra y de la metodología seguida en el proyecto “La conciliación en los tiempos cotidianos de la infancia en Galicia: problemáticas específicas y alternativas pedagógico-sociales y prácticas de ocio en las escuelas, familias y comunidades (CONCILIA_D@S)”,

financiado por la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria en la convocatoria de Emerxentes (2014-PG004). Se trata de una investigación orientada a conocer cómo organizan los tiempos cotidianos las familias que tienen hijas e hijos escolarizados en la etapa de Educación Primaria en Galicia. En concreto, se estudian las medidas de conciliación que utilizan en el ámbito laboral, así como el uso que realizan de los recursos y servicios comunitarios cuando tienen problemas de tiempo para atender a sus hijos e hijas; tomando en consideración el género y la situación laboral de los progenitores.

Participantes

La configuración partió de un muestreo aleatorio simple adecuado a los criterios de proporcionalidad y representatividad, tomando como unidad de referencia los centros escolares; una colaboración que resultó esencial para conformar diferentes variables de segmentación, atendiendo principalmente a la provincia, la titularidad del centro, el contexto territorial y el curso académico de Educación Primaria. La población de la que se partía fue el alumnado gallego escolarizado en Educación Primaria en el curso académico 2014/2015; lo que constituye un total de 135.602 personas. Atendiendo a esta población escolar, se entregaron 3.400 cuestionarios que deberían ser respondidos por los padres-madres o tutores/as legales, quedando la muestra configurada finalmente por 2.037 encuestas válidas. Esta participación garantiza la representatividad de los resultados para el perfil de familias estudiado, y son extrapolables para el conjunto de familias gallegas con hijas e hijos escolarizados en esta etapa educativa, quedando fijado el nivel de error en el 2,2% y el nivel de confianza en el 95,5%.

Las personas participantes en el estudio dibujan un retrato cuyas características revelan cuestiones importantes; de entrada, nos sitúa ante un escenario familiar donde predomina la biparentalidad, puesto que el 70,5% de los hogares están conformados por –al menos– dos adultos. A esto se suman otros factores, como es el nivel educativo de los progenitores, ya que cuando menos en el 34% de las madres y el 20,2% de los padres afirman poseer estudios superiores. Además, se desempeñan profesionalmente en jornadas a tiempo completo (58,6%), cuya remuneración económica es –en el 33,3% de los casos– de entre 1500 y 2500€/mensuales. Una cuestión a destacar es que –aunque ambos progenitores podían responder al cuestionario de forma indistinta– el 78,1% de los encuestados resultaron ser mujeres.

Instrumento

El instrumento de recogida de información del proyecto fue un cuestionario elaborado *ad hoc* para familias (padres y/o madres) con hijas e hijos escolari-

zados en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia; que se distribuyó –gracias a la mediación de la dirección de los centros educativos seleccionados– por miembros del equipo investigador entre el alumnado.

Los cinco bloques temáticos en los que se estructura el cuestionario recogen información relativa a los datos personales, conciliación, tiempos compartidos y tiempos libres, recursos y servicios comunitarios, ocio, actividad física y salud. Seguidamente, se describen de manera detallada los ítems que fueron empleados para la elaboración de esta propuesta:

- *Persona que responde*: es un ítem procedente del bloque temático “datos personales” y con esta variable se pretende conocer el sexo de quien responde a las diferentes cuestiones; con el fin de que pueda servir de referencia para la interpretación de la información desde la perspectiva de género.
- *Situación laboral*: con esta variable se estudia cómo repercuten los tiempos y jornadas de trabajo de los padres y madres en las estrategias de conciliación familiar.
- *Medidas de conciliación*: del bloque de “conciliación” se han escogido dos preguntas (14 y 15) del cuestionario, que sirven para conocer si las familias emplean o no alguna medida para conciliar sus tiempos laborales, familiares y personales; además de preguntar por las medidas existentes en sus respectivos trabajos para promover una mayor compatibilización de estos tiempos.
- *Recursos y servicios comunitarios*: de este bloque se ha seleccionado la pregunta 18, que –en una escala tipo Likert de 4 puntos, donde 1 se corresponde con “nada” y 4 con “mucho”– incide en la frecuencia de utilización de determinados servicios y recursos presentes en la comunidad. Se agrupan en: actuaciones promovidas por los servicios municipales, programas y servicios ofertados por el centro educativo, iniciativas impulsadas por asociaciones locales, acciones desarrolladas por el sector empresarial y aquellas que parten de la esfera privada, como pueden ser las redes de amistades y/o familiares o la contratación de una persona.

RESULTADOS

A continuación, se exponen los principales resultados obtenidos en la investigación, concretamente el análisis de las medidas de conciliación de las que disponen y/o hacen uso las familias gallegas del alumnado de Educación Primaria en sus contextos laborales; así como los recursos y servicios comunitarios que contribuyen a la armonización de sus tiempos cotidianos. Cabe destacar

que, del total de familias participantes en el estudio, fueron las madres (78,1%) quienes mayoritariamente dieron respuesta al cuestionario; un dato que nos sitúa ante la feminización de los cuidados, presentándose el ‘problema’ de la conciliación como un eje central en la vida de las mujeres.

Tabla 1. Persona que responde al cuestionario

| Quién responde | Porcentaje (%) |
|----------------|----------------|
| Madre | 78,1 |
| Padre | 19,8 |
| Madre y padre | 0,3 |
| Otros | 0,3 |
| Ns/nc | 1,4 |

En consonancia con el objetivo que orienta este trabajo, los resultados se agrupan en dos bloques temáticos: a) la situación laboral y las medidas de conciliación de las que disponen y/o hacen uso las familias en los entornos laborales, b) los recursos y servicios comunitarios que utilizan para la atención de sus hijos e hijas.

SITUACIÓN LABORAL Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LAS FAMILIAS

La situación laboral de los progenitores del alumnado gallego de Educación Primaria es mayoritariamente a tiempo completo (58,6%), representando un 14,4% quienes cuentan con un trabajo a tiempo parcial y siendo numerosas las familias afectadas por el desempleo (23,2%).

Tabla 2. Situación profesional de las familias

| Situación profesional | Porcentaje (%) |
|------------------------|----------------|
| Tiempo completo | 58,6 |
| Tiempo parcial | 14,4 |
| Temporero | 2,3 |
| Desempleado | 23,2 |
| Jubilado o pensionista | 1,0 |
| Ns/Nc | 0,5 |

Una situación profesional que difiere notablemente si tenemos en cuenta la variable de género. Así, son ellos los que –con un porcentaje del 81,4% frente al 53,6% de ellas– ocupan los trabajos a tiempo completo; una realidad que se invierte notablemente cuando hablamos del empleo a tiempo parcial y del desempleo, puesto que el 17% de las mujeres –frente al 4% de los varones– trabajan a media jornada y el 26,2% de las mujeres están en paro mientras que tan sólo el 11,4% de hombres se encuentran en esta situación.

De la amplia variedad de medidas de conciliación existentes (tabla 3), las familias indican que –mayoritariamente– en su puesto de trabajo cuentan con horario flexible de entrada y salida (25,2%), con jornada intensiva (24,8%) y reducción de jornada (16,4%). La compatibilización de los tiempos adultos con los tiempos cotidianos de la infancia se ve claramente limitada dado que sólo un 13,1% indica poder elegir vacaciones por motivos familiares, un 3% afirma disponer en su contexto laboral de reducción de jornada en las vacaciones escolares, a la vez que únicamente un 1,3% manifiesta contar con la posibilidad de teletrabajo.

La utilización de medidas de conciliación en el entorno laboral es destacable, dado que un 56,6% afirma haber empleado o estar empleándolas en la actualidad. De entre ellas, el permiso de maternidad/paternidad (79,3%) y la reducción o adaptación de jornada por motivos laborales (35,2%) son a las

Tabla 3. Medidas de conciliación de las que disponen las familias gallegas en su puesto de trabajo

| Medidas de conciliación | Porcentaje (%) |
|--|----------------|
| Horario flexible de entrada y salida | 25,2 |
| Jornada intensiva | 24,8 |
| Reducción de jornada | 16,4 |
| Reducción de jornada en las vacaciones escolares | 3,0 |
| Elección de turnos por motivos familiares | 5,5 |
| Elección de vacaciones por motivos familiares | 13,1 |
| Escuela infantil en el centro o zona de trabajo | 2,0 |
| Teletrabajo | 1,3 |
| Otras medidas | 11,2 |
| No trabajo | 25,7 |

que más se acogen, seguidas de la excedencia por el cuidado de los hijos/as (12,3%). Unas medidas de conciliación con una marcada dimensión de género; ya que son las mujeres quienes –en un 87,2% de los casos– hacen uso del permiso de maternidad, siendo también las que reducen la jornada y las que optan por una excedencia laboral por razones familiares (87,5% en ambos casos). Además, a la vista de los resultados (90%), la excedencia por cuidado de hijos/as es una medida claramente femenina.

Entre las razones que apuntan quienes no utilizan medidas de conciliación en el ámbito laboral (43,4%), destaca el hecho de que no las necesitaron (42,5%) o que no pueden prescindir de una parte o de la totalidad del salario (37,7%). Ambas razones evidencian que esa renuncia está influenciada porque cuentan con un apoyo importante para el cuidado de la infancia: la familia; además de las repercusiones que esta renuncia salarial comporta en el desarrollo profesional –especialmente en el caso de las mujeres– cuando se acogen a determinadas medidas de conciliación. Al preguntar a las familias por otros motivos que inciden en la no utilización de este tipo de medidas en su puesto de trabajo, destacan la asunción –por parte de las madres– de las tareas de cuidado renunciando al trabajo, la ayuda recibida de las abuelas y abuelos para la atención a la infancia, la existencia de presiones e impedimentos en el escenario laboral para poder acogerse a medidas de conciliación, así como los efectos negativos que pueden tener en su carrera y promoción profesional.

RECURSOS Y SERVICIOS COMUNITARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS: EL APOYO FAMILIAR Y EL CENTRO ESCOLAR COMO REFERENTE

Además de estas medidas presentes en el ámbito laboral, las familias que tienen niños/as escolarizados en Educación Primaria pueden recurrir a otras alternativas presentes en su contexto habitual de residencia; y que atienden a las iniciativas de carácter municipal, aquellas actuaciones promovidas por los centros escolares, las que organizan las asociaciones y entidades culturales y/o recreativas, las que se sustentan en las iniciativas vinculadas al sector empresarial (parques de bolas y/o centros recreativos), el apoyo familiar, las redes de amistad y/o vecindad, o las que comportan la contratación particular de un servicio.

En la tabla 4 se muestran los resultados relativos a la frecuencia con la que recurren a este tipo de alternativas.

A la vista de los datos presentados, llama la atención que un elevado porcentaje de familias no utilicen con ‘ninguna’ frecuencia las iniciativas impulsadas por las entidades municipales (58%) ni las promovidas por el sector asociativo de los municipios (71,6%). A diferencia de otras realidades, las fami-

Tabla 4. Frecuencia de uso de las alternativas de conciliación

| | Frecuencia % | | | |
|-------------------------------------|--------------|------|----------|-------|
| | Ninguna | Poco | Bastante | Mucha |
| Iniciativas municipales | 58,0 | 24,0 | 7,4 | 3,0 |
| Programas del centro educativo | 50,7 | 18,6 | 13,1 | 17,6 |
| Asociaciones | 71,6 | 15,7 | 9,2 | 3,5 |
| Sector empresarial | 55,9 | 33,8 | 8,3 | 1,9 |
| Apoyo familiar | 13,0 | 25,2 | 24,6 | 37,2 |
| Redes sociales (amigos, vecinos...) | 48,8 | 33,0 | 12,6 | 5,6 |
| Contratación de una persona | 77,8 | 8,5 | 5,0 | 8,6 |

lias gallegas no hacen uso de la contratación de una persona (77,8%) para que –en calidad de canguro o de personal doméstico– se haga cargo de la infancia durante el tiempo que sus padres trabajan; una circunstancia que puede entenderse ya que el 54,8% de las familias encuestadas afirman que recurren con ‘mucho’ frecuencia al apoyo familiar (37,2%) y a los programas promovidos por el centro escolar (17,6%) para la organización diaria cuando los niños/as se encuentran escolarizados en esta etapa educativa. A este respecto, y aun considerando que estas alternativas son las solicitadas con más frecuencia, no podemos obviar que las familias –aunque sea con ‘poca’ frecuencia– anteponen los servicios de alguna empresa de ocio infantil (33,8%) o la ayuda de amistades y/o vecinos/as (33%) antes que participar en iniciativas promovidas por el municipio o las asociaciones locales; lo que puede explicarse porque la oferta no les resulta lo suficientemente atractiva o porque ésta no se adecúa a sus necesidades para la conciliación horaria.

En este sentido, el hecho de recurrir a un recurso u otro puede relacionarse con la situación profesional en la que se encuentren los padres y madres. Cabe destacar que son fundamentalmente los progenitores con jornadas laborales con dedicación a tiempo completo quienes contratan con ‘mucho’ frecuencia servicios de empresas de ocio infantil (42,6%), conciliando además –en el 18,2% de los casos– con el centro educativo y acudiendo en menor medida a la contratación de una persona (10,8%). Mención aparte merecen las personas con un desempeño laboral con dedicación parcial; una modalidad contractual que en España está muy vinculada al colectivo de jóvenes y mujeres y que facilita la atención de las responsabilidades y obligaciones domésticas. Quizás

por este motivo sus estrategias de conciliación se limiten únicamente –aunque sea con ‘muchas’ frecuencia– a la familia (37,3%) y a los programas ofertados por el centro educativo (20,6%). Los resultados evidencian un nivel de relación significativa entre la situación laboral y, fundamentalmente, el apoyo familiar (Chi-Cuadrado de Pearson, $\chi^2(16, 1786)=126,42$; $p<0,000$), la contratación de una persona (Chi-Cuadrado de Pearson, $\chi^2(16, 1786)=74,55$; $p<0,000$), así como los servicios que ofrece el centro escolar (Chi-Cuadrado de Pearson, $\chi^2(16, 1786)=36,41$; $p<0,003$); unos datos que deben tomarse con cautela. Es posible afirmar que la situación laboral incide en el tipo de alternativas que utilizan las familias cuando tienen problemas de organización temporal para atender a sus hijos e hijas.

Los resultados del estudio también ponen de manifiesto que las iniciativas impulsadas por los servicios municipales y las entidades asociativas locales son escasamente utilizadas –con independencia del tipo de estrategia que se disponga en el lugar de trabajo–; destacando el elevado porcentaje de personas (57,5% para los servicios municipales y el 63,3% para las asociaciones) que indican usarlos con ‘ninguna’ frecuencia para la conciliación diaria familiar. Unos porcentajes que llegan a superar casi el 70% en aquellas personas que –de forma continuada– se acogen a una reducción de la jornada laboral y que con ninguna frecuencia recurren a este tipo de actividades e iniciativas. Se trata de alternativas de conciliación nada frecuentadas en las que también se enmarcan las promovidas por el sector empresarial (parques de bolas, animación, etc.), ya que apenas se recurre a ellas y –cuando se hace– es con muy poca frecuencia.

Sin embargo, el apoyo familiar destaca –de entre todos los recursos comunitarios presentes en el territorio– como el soporte al que se recurre con mayor frecuencia (37,2%) sin importar el tipo de medida conciliadora a la que se acogan en el ámbito laboral, ya que incluso quienes afirman no tener trabajo, lo hacen con ‘muchas’ frecuencia en un 18,2% de los casos. Si bien, los que tienen jornada intensiva (43,6%) y los que trabajan a turnos (46,5%) son los que con mayor frecuencia recurren a la red familiar; siendo las vacaciones de los escolares el período más problemático y en el que se requiere un nivel de conciliación familiar mayor. De ahí que el 49,1% afirme que precisan del apoyo familiar de forma muy frecuente en esas épocas (véanse tablas 5a y 5b).

En lo fundamental, y aunque la familia representa el pilar más importante a la hora de poder compatibilizar los tiempos de los adultos con los de la infancia, la escuela –y con ella los programas que se impulsan con esta finalidad– comporta la segunda opción más escogida para conciliar la vida laboral con la familiar. Así, los porcentajes de los que solicitan estos recursos oscilan

Tabla 5a. Frecuencia de uso del apoyo familiar y de los servicios o programas del centro educativo en función de las medidas de conciliación en el trabajo

| Recursos | | Frecuencia | Recursos comunitarios | | |
|-----------------------------|----------------------|------------|-----------------------|------------------|------|
| | | | Apoyo familiar | Centro educativo | |
| Medidas | No trabajo | Ninguna | 19,4 | 52,2 | |
| | | Poca | 33,0 | 17,3 | |
| | | Bastante | 21,4 | 12,0 | |
| | | Mucha | 18,2 | 10,9 | |
| | | No existe | 8,0 | 7,6 | |
| Flexibilidad entrada/salida | | Ninguna | 13,3 | 41,8 | |
| | | Poca | 24,0 | 19,6 | |
| | | Bastante | 25,3 | 14,2 | |
| | | Mucha | 35,1 | 18,1 | |
| | | No existe | 2,2 | 6,3 | |
| Jornada intensiva | | Ninguna | 8,1 | 43,4 | |
| | | Poca | 20,3 | 17,5 | |
| | | Bastante | 25,7 | 12,5 | |
| | | Mucha | 43,6 | 21,4 | |
| | | No existe | 2,3 | 5,2 | |
| Reducción jornada | siempre | Ninguna | 8,9 | 44,7 | |
| | | Poca | 22,9 | 15,5 | |
| | | Bastante | 28,0 | 12,7 | |
| | | Mucha | 38,2 | 23,4 | |
| | | No existe | 2,0 | 3,8 | |
| | vacaciones escolares | | Ninguna | 14,5 | 38,9 |
| | | | Poca | 20,0 | 27,8 |
| | | | Bastante | 16,4 | 11,1 |
| | | | Mucha | 49,1 | 14,8 |
| | | | No existe | 0,0 | 7,4 |

Tabla 5b. Frecuencia de uso del apoyo familiar y de los servicios o programas del centro educativo en función de las medidas de conciliación en el trabajo

| Medidas \ Recursos | Frecuencia | Recursos comunitarios | |
|------------------------|------------|-----------------------|------------------|
| | | Apoyo familiar | Centro educativo |
| Elección de turnos | Ninguna | 8,1 | 39,6 |
| | Poca | 25,3 | 24,0 |
| | Bastante | 19,2 | 14,6 |
| | Mucha | 46,5 | 18,8 |
| | No existe | 1,0 | 3,1 |
| Elección de vacaciones | Ninguna | 9,0 | 44,9 |
| | Poca | 20,5 | 19,7 |
| | Bastante | 23,9 | 11,1 |
| | Mucha | 46,2 | 20,9 |
| | No existe | 0,4 | 3,4 |
| Teletrabajo | Ninguna | 9,1 | 36,4 |
| | Poca | 36,4 | 22,7 |
| | Bastante | 13,6 | 22,7 |
| | Mucha | 40,9 | 13,6 |
| | No existe | 0,0 | 4,5 |
| Otras medidas | Ninguna | 11,7 | 49,7 |
| | Poca | 21,8 | 14,4 |
| | Bastante | 21,8 | 12,8 |
| | Mucha | 42,1 | 15,9 |
| | No existe | 2,5 | 7,2 |

entre el 10,9% de los que declaran no tener trabajo a un 23,4% de los que –de forma continuada– afirman acogerse a una jornada laboral intensiva. Los padres y madres que eligen las vacaciones atendiendo a las necesidades de conciliación familiar siguen recurriendo con ‘muchas’ frecuencia –en un 20,9% de los casos– a los programas ofertados *desde y en* la escuela. A este respecto, el cen-

tro escolar semeja ser –aún con sus limitaciones– el equipamiento que más facilidades ofrece para la armonía de los tiempos familiares, ya que la diversidad de programas y servicios (madrugadores, transporte y comedor escolar, actividades extraescolares, etc.) se adecúa en mayor medida que otras alternativas a las necesidades, demandas, ritmos y horarios tanto de la infancia como de sus propias familias.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A partir de los resultados alcanzados se revela que las familias del alumnado de Educación Primaria de Galicia consideran necesarias las medidas de conciliación en el trabajo (permiso de paternidad/maternidad, reducción de jornada, etc.) para compatibilizar sus tiempos cotidianos, siendo las mujeres las que más uso hacen de las mismas (87,6%) dentro de las unidades familiares que las emplean (56,6%). Unas medidas que resultan insuficientes para la pretendida corresponsabilidad; ya que siguen siendo ellas las que, de forma mayoritaria, se acogen a este tipo de medidas con porcentajes que oscilan entre el 87,2% al 90% según las diferentes estrategias. Un dato corroborado por el Barómetro del CIS (2014), donde se evidencia el alto índice de feminización en las tareas de educación y cuidado.

Entre las razones que arguyen las familias que no hacen uso de las medidas de conciliación destacan las repercusiones negativas que puede conllevar acogerse a este tipo de medidas en su carrera profesional. Unos resultados que están en consonancia con los hallazgos obtenidos en el estudio de Papí (2006), en el cual se identificaban los motivos por los que las madres no habían disfrutado de medidas de conciliación: miedo a perder el puesto de trabajo o a descender, las características del puesto de trabajo, el desconocimiento (falta de información), no cumplir con las condiciones o no ajustarse a las necesidades reales. Unas inquietudes que –a día de hoy– siguen estando presentes, pues el 53% de las mujeres considera que la conciliación supone un punto de inflexión importante en su desempeño profesional (Chinchilla, Jiménez y Grau, 2017).

Las diferentes medidas conciliadoras en el entorno comunitario se enmarcan en cuatro grandes bloques en función de su naturaleza o de la entidad que la promueve: las impulsadas por las entidades municipales y el sector asociativo, las soportadas por las redes sociales y el apoyo familiar, las que comportan la contratación particular de un servicio, y aquellas promovidas por los centros escolares.

En primer lugar, destaca el escaso uso que las familias gallegas con hijos e hijas en la etapa de Educación Primaria realizan de las iniciativas municipales

así como de los servicios o programas de asociaciones (culturales, deportivas, etc.), siendo los municipios un agente clave para redefinir la labor educativa que se ejecuta en el seno de su territorio debiendo conocer de primera mano las necesidades de la ciudadanía. De ahí que determinados equipamientos municipales, como las ludotecas y bibliotecas, se encarguen de organizar actividades lúdicas y culturales destinadas a ocupar los tiempos libres de la infancia mientras sus progenitores –teniendo la garantía de que sus hijos/as están cuidados– asumen otras responsabilidades. A este tipo de iniciativas, se han de sumar las actuaciones impulsadas por las asociaciones y/o entidades sociales con presencia en el territorio; concretándose en escuelas deportivas, agrupaciones culturales y/o sociedades recreativas, etc., que tratan de responder a las necesidades específicas que presenta el colectivo infantil para su ocio y disfrute.

Cabe afirmar que las entidades municipales han de convertirse en promotoras y protagonistas de este impulso apostando por la reorganización de los tiempos de las ciudades y pueblos desde una perspectiva global, lo que requiere la coordinación de múltiples agentes con visiones tradicionalmente discordantes (familias, empresas, tejido asociativo, sector público, etc.). Como nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía, conocedor de sus demandas y necesidades, las entidades locales han de articular políticas a favor de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional (FEMP, 2011) y velar por el derecho a la educación de la infancia con garantías de calidad, ofreciendo servicios y alternativas de conciliación que eviten subordinar los tiempos libres de los niños y niñas a la mera custodia, dándoles la oportunidad de compartir más tiempo con sus padres.

En todo caso, no se puede obviar que la comunidad está conformada por equipamientos y recursos, pero también por las personas que la integran. En concreto ha de hacerse referencia al apoyo que prestan mayoritariamente las abuelas y los abuelos en las dinámicas cotidianas, representando –en muchas ocasiones– el soporte esencial que permite compaginar los ritmos y tiempos diarios de los hijos/as y de sus padres y madres, promoviendo un entorno social más organizado. Una situación que –según Tobío (2013)– nos sitúa en un claro desequilibrio en la relación entre el Estado y la familia en las tareas de cuidado, ya que son las redes familiares y en especial las abuelas quienes asumen una parte clave del cuidado de la infancia; de tal modo que la solidaridad privada entre generaciones sustituye a la escasa acción pública.

Bien es cierto que cuando los contextos de residencia son diferentes y la distancia entre ellos es mayor, estos apoyos desaparecen a favor de otros tejidos sociales que emergen en la propia comunidad. Cabe aludir a las redes que

se crean con los vecinos/as y/o amistades que –al margen de las relaciones y los afectos– pueden ayudar a resolver problemas puntuales cuando las estructuras y el funcionamiento familiar así lo requieran; si bien esta última estrategia de conciliación constituye una medida puntual poco utilizada por las familias gallegas estudiadas.

Los resultados obtenidos nos advierten de que hay situaciones y/o circunstancias particulares que dificultan que algunas familias puedan beneficiarse y recurrir a este tipo de ayudas, por lo que sus estrategias de conciliación se sustentan en la contratación de un servicio específico y que –dependiendo de los recursos económicos de los que dispongan– será o no exclusivo. Cuando se da esta circunstancia, las familias se ven obligadas a articular su organización interna recurriendo a la contratación de personal que –además de ayudarles en las tareas domésticas– contribuyan a la cobertura de esos lapsos temporales en la atención a la infancia. No obstante, las familias gallegas escasamente optan por la contratación de una persona y el uso de las iniciativas del sector empresarial para el cuidado de la infancia es bajo.

Junto con el apoyo de la familia extensa que desempeña un papel fundamental, el centro escolar –de los diferentes recursos presentes en la comunidad– es el principal referente en la organización de los tiempos familiares; pues las jornadas, horarios y períodos vacacionales mediatizan –y condicionan– las posibilidades de los padres y madres para la armonización de las múltiples actividades y obligaciones a las que han de dar respuesta en su vida cotidiana, tal y como han evidenciado los hallazgos de gran parte de la literatura reciente en nuestro país (Gimeno, 2008; Fraguera, Lorenzo y Varela, 2011; Sintés, 2015; Varela, Varela y Lorenzo, 2016).

Al margen de la rigidez que imponen los horarios de apertura y cierre de la jornada escolar, en los últimos tiempos se han impulsado una serie de medidas que tratan de compatibilizar los horarios de los niños y niñas con el de sus progenitores, ampliando los turnos del centro educativo. Así, determinados servicios como el programa de madrugadores –que acoge a niños y niñas a horas muy tempranas– o el comedor escolar facilitan la conciliación familiar en los tiempos destinados a la alimentación, supervisando y garantizando que los niños y niñas cubran las necesidades básicas fundamentales relacionadas con el desayuno y la comida. A estos servicios han de añadirse las denominadas actividades extraescolares, siendo variada la oferta que realizan las escuelas para ocupar educativamente los tiempos libres de la infancia y cubrir los períodos en los que estarían sin la supervisión de una persona adulta; una situación especialmente relevante en la etapa de Educación Primaria en la que predomina la jornada continua de mañana. Con este tipo de iniciativas, la ins-

titución escolar –caracterizada por sus tiempos rígidos, monocrónicos y lineales– asume una doble funcionalidad, que trasciende de la meramente académico-formativa hacia la social, compensando parcialmente la descoordinación entre los tiempos laborales y escolares. No obstante, se ha de advertir que la concatenación de actividades y servicios debe garantizar a la infancia un tiempo educativo de calidad, dado que éste no se reduce únicamente a la escolaridad.

En definitiva, a partir del análisis realizado, cabe afirmar que con el fin de lograr una mayor conciliación y corresponsabilidad en las dinámicas familiares, han de diseñarse actuaciones específicas que afecten transversalmente a todos los ámbitos de la vida cotidiana de los niños y niñas y sus familias; un reto que comporta la redefinición de los recursos y/o equipamientos del contexto comunitario así como la puesta en marcha de una serie de medidas estratégicas que posibiliten una mayor –y mejor– adecuación de las jornadas laborales a los tiempos escolares y familiares, en aras de conseguir un óptimo desarrollo y el máximo bienestar tanto de la infancia como de sus padres y madres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcañiz, M. (2015). “Género con clase: la conciliación desigual de la vida laboral y familiar”. *RES. Revista Española de Sociología*, 23, 29-55.
- Caballo, M.B., Gradaïlle, R. y Merelas, T. (2012). “Servicios socioeducativos y corresponsabilidad en la conciliación de los tiempos familiares: situación de la infancia en la Galicia urbana”. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 20, 179-202.
- Campanillo, I. (2010). “Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España”. *Política y sociedad*, 47(1), 189-213.
- Carmona, C., Sánchez, P. y Bakieva, M. (2011). “Actividades Extraescolares y Rendimiento Académico: Diferencias en Autoconcepto y Género”. *Revista de Investigación Educativa*, 29(2), 447-465.
- CIS (2014). *Barómetro de marzo 2014. Avance de resultados*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.
- Chinchilla, N., Jiménez, E. y Grau, M. (2017). *Maternidad y trayectoria profesional. Análisis de las barreras e impulsores para la maternidad de las mujeres españolas*. Navarra: IESE.
- Diz, I. y Lois, M. (2014). “Las políticas de igualdad de género en tiempos de crisis. El caso gallego”. *Investigaciones feministas*, 5, 96-128.
- FEMP (2011). *Guía de buenas prácticas para promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional desde entidades locales de España y Noruega*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación “la Caixa” (Colección Estudios Sociales).

- Fraguela, R., Lorenzo, J.J. y Varela, L. (2011). "Escuelas, familias y ocio en la conciliación de los tiempos cotidianos de la infancia". *Revista de Investigación educativa. RIE*, 29 (2), 429-446.
- Gálvez, L. y Rodríguez-Modroño, P. (2017). "Crisis, austeridad y transformaciones en las desigualdades de género". *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 91, 330-359.
- Gimeno, J. (2008). *El valor del tiempo en educación*. Madrid: Morata.
- Gracia, P. y Kalmijn, M. (2016). "Parents' family time and work schedules: the split-shift schedule in Spain". *Journal of Marriage and Family*, 78, 401-415.
doi: 10.1111/jomf.12270
- Greene, K. M., Lee, B., Constance, N. y Hynes, K. (2013). "Examining Youth and Program Predictors of Engagement in Out-of-school time programs". *Journal of Youth Adolescence*, 42(10), 1557-1572. doi: 10.1007/s10964-012-9814-3.
- INE (2017). *Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010*. Madrid: INE.
- Lázaro, L. (2012). "La perspectiva social de la jornada escolar en la unión europea. Estudio comparado en Italia, Francia, Portugal y España". *Revista Española de Educación Comparada*, 19, 193-218.
- Maganto, J.M. y Etxeberría, J. (2012). "La corresponsabilidad como base de la conciliación". En J.M., Maganto (coord.). *Programa Concilia. Concilia en tu vida. La conciliación de la vida personal, familiar y académico-laboral en adolescentes, jóvenes y adultos* (pp. 163-216). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Metsäpelto, R. L. y Pulkkinen, L. (2014). "The benefits of extracurricular activities for socioemotional behaviour and school achievement in middle childhood: an overview of the research". *Journal for Educational Research Online*, 6(3), 10-33.
- Morales, F.J., Galán, A. y Pérez Juste, R. (2017). "Jornada escolar partida y continua. ¿Existen evidencias que motiven el cambio en la gestión del tiempo escolar en España?". *Revista Complutense de Educación*, 28(3), 979-998.
- Papí, N. (dir.) (2006). *Evaluación del impacto de la conciliación entre la vida familiar y profesional para la igualdad de género. Análisis de las acciones específicas de protección y publicidad, FIPROS 2005-53*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Madrid: Anthropos.
- Peercy, M. A. y McCleary, K. W. (2011). "The impact of the year-round school calendar on the family vacation: an exploratory case study". *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 35(2), 147-170. doi: 10.1177/1096348010384595.
- Pérez M., Vela, M.J., Abella, S. y Martínez, A. (2017). "Medidas de conciliación en empresas y satisfacción laboral de los empleados: el papel explicativo del enriquecimiento trabajo-familia". *Esic Market Economics and Business Journal*, 48(1), 43-68.
- Salido, O. y Moreno, L. (2009). "Familia y género". En L. Moreno (ed.). *Reformas de las políticas del bienestar en España* (pp. 281-308). Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez, E. (2001). *Conciliar per educar*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Secretaría Xeral de Igualdade (2007). *Plan de fomento da corresponsabilidade*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Sintes, E. (2015). *Escola a temps complet. Cap a un model d'educació compartida*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.

- Theokas, C. y Bloch, M. (2006). *Out-of-school time is critical for children: Who participates in programs?* (Vol. 20). Washintong: Child Trends.
- Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan: dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.
- Tobío, C. (2013). “Estado y familia en el cuidado de las personas: sustitución o complemento”. *Cuadernos de relaciones laborales*, 31(1), 17-38.
- Torns, T. (2011). “Conciliación de la vida laboral y familiar o corresponsabilidad: ¿el mismo discurso?”. *RIDEG: revista interdisciplinar de estudios de género*, 1, 5-13.
- Varela, L., Varela, L. y Lorenzo, J. (2016). “La escuela y la conciliación de los tiempos cotidianos de las familias del alumnado de Educación Primaria en Galicia”. *Bordón*, 68 (4), 179-194.

RITA GRADAÍLLE PERNAS: Doctora en Ciencias de la Educación, Licenciada en Pedagogía y Diplomada en Magisterio. Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de Santiago de Compostela, donde es miembro del grupo de investigación SEPA-*interea*. Sus principales líneas de investigación y publicación son: pedagogía-educación social, tiempos educativos y sociales, desarrollo comunitario, género y equidad. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9774-8431>

LAURA VARELA CRESPO: Doctora en Ciencias de la Educación, Licenciada en Pedagogía y Diplomada en Educación Social. Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de Santiago de Compostela, donde es miembro del grupo de investigación SEPA-*interea*. Sus investigaciones y publicaciones se centran en la educación social, los servicios sociales, los tiempos escolares y la pedagogía del ocio. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1693-8496>

Recibido: 20-06-2017

Aceptado: 20-02-2018